



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

A. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 MAR. 2004

RES. L.H. 227 - 04

VISTO:

La Res.H N° 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: LITERATURA ESPAÑOLA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: LITERATURA ESPAÑOLA  
Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN LETRAS  
Plan...: 2000 - Periodo Lectivo 2003

L.U. N° 706.203 ALONSO PEDANO, CRISTINA DEL HUERTO	10 (Diez)✓
L.U. N° 706.204 ALVAREZ CHAMALE, FERNANDA MARIA	10 (Diez)✓
L.U. N° 706.206 ANTOLIN ALDO EDGARDO	7 (Siete)✓
L.U. N° 706.210 ERIONES, MARIA CECILIA	8 (Ocho)✓
L.U. N° 706.428 CHOQUE BIAZUTTI, MARIA LAURA	10 (Diez)✓
L.U. N° 706.882 DIAZ PAZ, JUAN MANUEL	10 (Diez)✓
L.U. N° 706.240 FERRERO, PAOLA DANIELA	9 (Nueve)✓
L.U. N° 706.296 TERROR VILLAGRAN, MARIA GUADALUPE	8 (Ocho)✓

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 03/12/2003.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º - COMUNICAR a los interesados. Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH

Dña. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.